

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

Radicación No. 100543 Acta No. 46

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A. vs. DAVID RICARDO ÁLVAREZ VEGA en nombre propio y representación de su menor hija D.D.D.D. y Otro.

Se admite el presente recurso de casación interpuesto por la parte demandada Acerías Paz del Rio.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-09 V.00

2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-09 V.00

3